

(FECHA DE CIRCULACIÓN DE EMISIONES POSTALES Y FESTIVIDADES AUTORIZADAS POR EL DEC. 123-2000)

DECRETO EJECUTIVO N°. 110- 2001, Aprobado el 26 de Noviembre del 2001

Publicado en La Gaceta Diario Oficial N°. 233 del 7 de Diciembre del 2001

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Artículo 1.- Las Emisiones Postales autorizadas por Decreto N°. 123-2000, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 236 del 13 de Diciembre del año 2000, su fecha de circulación es la siguiente:

1. Día Mundial del Correo 21 de Noviembre 2001.
2. 50 Aniversario de la Presencia de los Escolapios en Nicaragua 27 de Noviembre 2001
3. Fauna Silvestre de Nicaragua en Peligro de Extinción 27 de Noviembre 2001
4. 50 Aniversario de Aldeas Infantiles, S.O.S. 6 de diciembre 2001

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de Noviembre del año dos mil uno.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.